



DECRETO N° 1969 /

CHIGUAYANTE, 24 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto N° 1749 de Fecha 29.07.16, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID 2774-43-L116, para la compra de “Materiales para Ferretería para el Liceo Grecia, Fondos Mantención”; Acta de Apertura administrativa licitación publica ID 2774-43-L116, de fecha 22.08.16 que declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores **Multicomercial Chillan Ltda. RUT: 79.983.790-0; Comercializadora de Productos y Servicios Psval Ltda RUT: 76.875.520-5**; para la compra de “Materiales para Ferretería para el Liceo Grecia, Fondos Mantención”; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde,

CONSIDERANDO:

Que el Oferente **Multicomercial Chillan Ltda. RUT: 79.983.790-0**; presenta su propuesta Excediendo el monto disponible; **Comercializadora de Productos y Servicios Psval Ltda RUT: 76.875.520-5**; presenta su propuesta sin adjuntar los documentos formato A “Identificación del Oferente”, B “Declaración Jurada Simple”, C “Oferta Económica” y además Excede el Monto Disponible Solicitado.

DECRETO:

Declárense inadmisibles las ofertas recibidas por **Multicomercial Chillan Ltda. RUT: 79.983.790-0; Comercializadora de Productos y Servicios Psval Ltda RUT: 76.875.520-5**, en la Licitación Pública N° 45/2016, denominada “Materiales para Ferretería para el Liceo Grecia, Fondos Mantención”, ID 2774-43-L116, atendido a que los proveedores individualizados, presentan sus propuestas sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/kg

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3).
- Archivo.
- Ley Transparencia.

